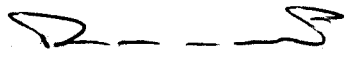
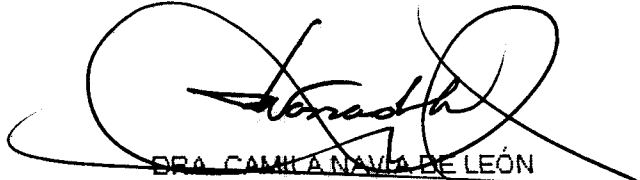


reitero  
- 26 -  
A.

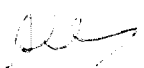
**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI. SEGUNDA SALA DE LO PENAL Y DE TRANSITO.** Portoviejo, lunes 4 de junio del 2012, las 09h45. **VISTOS.** Presentada la acción extraordinaria de protección por parte del ING. IND. CARLOS SEGUNDO DELGADO MENOSCAL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62, inciso primero, de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional publicado en el Registro Oficial No 52 de octubre 22 del 2009, en concordancia con el Art. 60 Ibidem, se dispone previo a la remisión del expediente completo a la Corte Constitucional en el término establecido en la norma señalada, notificar a la parte accionada para los fines pertinentes. Téngase en cuenta la casilla signada con el No 332 de la Corte Constitucional en Quito, del Dr. Ramiro Román, así como el correo electrónico ascuvi64@hotmail.com. Cúmplase y Notifíquese.

  
DR. JOSÉ VERDI CEVALLOS PERALTA  
JUEZ PROVINCIAL

  
DR. RAFAEL LOOR PITA  
JUEZ PROVINCIAL

  
DRA. CAMILA NAVIA DE LEÓN  
JUEZA PROVINCIAL

Certifico:

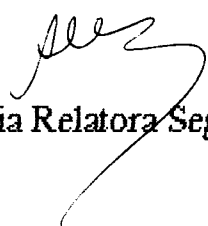
  
Ab. Alicia Cedeño Molina  
SECRETARIA RELATORA

En Portoviejo, lunes cuatro de junio del dos mil doce, a partir de las diez horas, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: ING. CARLOS SEGUNDO DELGADO MENOSCAL en la casilla No. 409 del Dr./Ab. CUVI GAIBOR ADOLFO; ING. IND. CARLOS SEGUNDO DELGADO MENOSCAL en la casilla No. 332 y correo electrónico ascuvi64@hotmail.com del Dr./Ab. CUVI GAIBOR ADOLFO. ING. LEONOR LUCINDA VIZUETE GAIBOR, DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, CESAR AUGUSTO ARIAS MENDOZA, EDDY WILFREDO SANTANA SANTANA, MIEMBROS PRINCIPALES DOCENTES DEL CONSEJO DE FACULTAD, PAOLO LEANDRO ZAMBRAN en la casilla No. 297 del Dr./Ab. VELASQUEZ GARCIA FRANCISCO; PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO EN MANABÍ en la casilla No. 168 del Dr./Ab. NN. DELGADO MENOSCAL CARLOS SEGUNDO en el correo electrónico ascuvi64@hotmail.com. a: JUEZA SEGUNDO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA DE MANABI-MANTA, DRA. RUTH OZAETA MERO en su despacho. Certifico:

  
Ab. Alicia Cedeño Molina  
SECRETARIA RELATORA

RAZON: Los autos a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección concedida , en 953 fojas ( 10 cuerpos), la primera instancia y en 26 fojas la segunda instancia.

Portoviejo, a 11 de junio del 2012

  
Secretaria Relatora Segunda Sala Penal